



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

INFORME DE SUPERVISIÓN – MODIFICACION **ADICION Y PRORROGA**

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7952082 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7952082 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATISTA	Q&Q INGENIERIA S.A.S
CC o NIT	901446821-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	11/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 10/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14,763,838
PRÓRROGA NRO. NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	10/07/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$14,763,838.1
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/06/2025 al 04/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato. Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
2) Enviar Hojas de vida con soporte según lo requerido por la entidad. Para su correspondiente revisión y aprobación. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL correspondiente el Riesgo (V), con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la entidad en el menor tiempo posible:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
3) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de pensiones y salud,	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate.		
4)Se debe realizar el servicio de mantenimiento, según especificaciones técnicas, de acuerdo con la necesidad del SENA, lo cual comprende las actividades anteriormente descritas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
5) El servicio de CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y todas las erogaciones propias para la efectiva ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
6)El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
7)Se realizará una única entrega al supervisor designado por la subdirección del Centro de acuerdo con el plazo establecido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
8)La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento e instalación en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
9)El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
10)Serán de cuenta del Contratista las instalaciones provisionales de agua, de energía y demás que se necesiten.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
11)Los elementos y materiales que se utilicen en las actividades deberán ser previamente aprobados por la supervisión mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones. La ENTIDAD se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. Para iniciar de cualquier actividad el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso de como realizará las actividades para obtener el visto bueno de la	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



supervisión. El contratista deberá aportar muestras y fichas técnicas de todo lo que utilice en la realización de actividades, para estas ser aprobadas por el supervisor.		
12)Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
13)Tan pronto se hayan terminado las actividades y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y la obra terminada limpia, lista para su utilización.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
14)El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades realizadas hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la ENTIDAD. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
15)Los precios unitarios (APU) deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
16)Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
17) En la realización de actividades y resultados de estas, la ENTIDAD será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra calificada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
18)Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
19)El proponente deberá indicar el valor ofertado en pesos colombianos, incluyendo la obligación tributaria nacional y los costos directos e indirectos que se generen en razón o con ocasión del futuro contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
20)El contratista asumirá todos los gastos inherentes a todas las actividades, teniendo en cuenta la localización del proyecto, logística, transporte, y demás asociados al proyecto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



21) Poner a disposición del objeto contractual, todos los conocimientos profesionales y valor agregado necesario para el oportuno y eficaz cumplimiento del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
22) El contratista deberá llevar una bitácora donde se consigne toda la información de las actividades realizadas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
23) El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos e instalaciones realizadas, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
24) El SENA podrá hacer retirar del sitio de los trabajos cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
25) Entregar al supervisor del contrato un inventario de los elementos que fueron reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
26) Presentar un informe final aprobado por la supervisión donde contenga: a. Informe ejecutivo b. Registro del proceso con fotografías. c. Resultados de ensayos de pruebas realizadas (si aplica) d. Manual de recomendaciones y mantenimiento. e. Balance de cantidades ejecutadas o no ejecutadas. f. Fotos del antes y después. g. lo demás indicado en la ficha técnica, que hace parte integral de este documento. h. Planos record. i. Registro de manejo de los residuos en las escombreras autorizadas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
27) El retiro de escombros y residuos deberán ser depositados en lugares autorizados y estos mismos deberán ser presentados en los momentos solicitados y en la liquidación del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



28) El contratista deberá siempre atender y realizar todos los informes, actas, y documentos requeridos necesarios para el desarrollo del contrato relativos a las actividades desarrolladas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
29) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar <ul style="list-style-type: none"> • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) o certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. • Informe de accidentes. 	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



2)Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		
3)El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de <ul style="list-style-type: none"> • Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015. 	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
4)El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
5)Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
6)Presentar al final un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga



<p>personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad</p> <p>* Acta de entrega de elementos de protección personal</p> <p>* Charlas preoperacionales</p> <p>* Gestión del SISO de la obra</p> <p>* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra</p> <p>* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo</p>		
7) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>
8)Evidencia del Botiquín de primeros auxilios	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>
9)El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>	<p>NO APLICA ACTIVIDADES</p> <p>Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga</p>
3)Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES



Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. (EN CASO DE QUE SE UTILICEN ESTAS SUSTANCIAS EN EL MANTENIMIENTO) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados	Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
4) Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
5) Si en el desarrollo del contrato se requiere almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalar como área de almacenamiento provisional de RCD.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
6) Si en el desarrollo del contrato se generan Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga
7) El contratista deberá realizar un manejo adecuado de los desechos producidos en las diferentes actividades, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el profesional ambiental, presentando certificaciones en el caso de que se requieran.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Adición y prórroga

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO **NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS**

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA** % [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA
-----------------------------	--	----

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICION

CDP 5725 con fecha de 04/03/2025
930624 C-3699-1300-15-53105B-3699011-02
PROPIOS \$20.000.000

EL OFERENTE – CONTRATISTA Q&Q INGENIERIA S.A.S con Nit 901446821-3 oferto la ficha técnica por **\$14,763,838.1** teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la Entidad se hace la revisión del Estudio previo que indica: **pág. 15**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.



Atendiendo a lo anterior se indica que en el CDP quedo un saldo sin ejecutar por valor de **\$5,236,162** por tal razón el área técnica y el supervisor con el apoyo a la supervisión realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados.

b) MODIFICACION PRORROGA

Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar- según la ficha técnica inicial y a la presente adición de cantidades, el **PROVEEDOR Q&Q INGENIERIA S.A.S** con Nit 901446821-3 realiza el siguiente requerimiento de PRORROGA hasta el **20 del mes de JULIO del año 2025**.



Señores

SENA – Centro de comercio y Servicios.

ATT. Liliana Patricia Cardona Meza
Supervisora

REFERENCIA: CO1.PCCNTR.7952082

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga.

Por medio de la presente, JESÚS DAVID QUINTERO GARCIA, representante legal de Q&Q INGENIERIA S.A.S en calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.7952082, cuyo objeto es "la construcción de cajilla de inspección de trampa de grasa, compra y cambio de tubería que conduce a la trampa de grasa del ambiente de panadería del Centro de Comercio y Servicios", me permito solicitar formalmente una adición presupuestal por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$4.822.099,89) y una prórroga en el plazo de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO del contrato, con base en las siguientes consideraciones técnicas:

- Durante la ejecución de las obras surge la necesidad de realizar mayores cantidades de obra en actividades como CERRAMIENTO EN TELA VERDE dado que se requería de una zona segura para transportar los sobrantes de demoliciones y excavaciones hasta un punto adecuado e impedir el paso de personas ajenas a la obra en aras de evitar posibles accidentes y DEMOLICIONES DE PISO INTERIOR Y ANDEN EXTERIOR y FUNDICION DE PLACA INTERIOR DE ANDEN dado que la red tubo variaciones para garantizar la pendiente y las conexiones de todos los lavaplatos de la cocina.
- Una vez realizada las demoliciones y las excavaciones surgen la necesidad de pactar ITEMS NO PREVISTOS requeridos para llevar a feliz termino el objeto contractual, dichos ITEMS SON:
 1. NP-01 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION), actividad requerida para modificar la red de bajantes existente, dado que se requiere despejar el espacio por donde se instalará la red de aguas negras que va a la trampa de grasas.
 2. NP-02 RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS, esta actividad se requiere dado que es necesario hacer una modificación en los puntos hidráulicos y puntos sanitarios de los lavaplatos existentes; lo anterior para garantizar la conexión a la caja de inspección interna que se está construyendo, por lo tanto, se debe despejar la zona y posteriormente volver a instalar los lavaplatos con todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
 3. NP-03 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA: esta actividad se requiere dado que la caja de inspección interna que se esta construyendo dentro de la cocina de la panadería quedara

E-MAIL: qvincenierias@gmail.com

Dirección: Av Kevin Angel No. 38-199 Ed Urban Local 2



completamente sellada por temas de sanidad, sin embargo es conveniente dejar una caja en la parte exterior de la edificación que permita hacer inspección rutinaria de la red, además esto evitara el uso de accesorios PVC, dado que la red que se esta construyendo tiene un leve cambio de dirección una vez sale de edificación y se dirige hacia la trampa de grasas.

4. NP-04 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS), esta actividad se hace necesaria dado que se deben modificar las conexiones sanitarias de los lavaplatos para garantizar la conexión de estos elementos a la caja de inspección interna que se está construyendo.
5. NP-05 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación) una vez realizadas las excavaciones surge la necesidad de hacer reparaciones en los puntos hidráulicos de los lavaplatos ya que nos encontramos con fugas de agua que deben ser reparadas.
6. NP-06 Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (incluye cañuela), una vez realizado el trazado de la red y haber definido construir una caja de inspección externa adicional que permita la revisión rutinaria de la red, se opta por dejar la caja interior totalmente sellada de manera que la que se tenía prevista inicialmente se suprime ya que esta contemplaba hacerse con marco y contra marco.
7. NP-07 LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS, es necesario realizar la limpieza de la trampa de grasas existente, esta incluirá la disposición adecuada de los residuos para poder conectar la red construida a la trampa de grasas de manera correcta.

En base a las razones anteriormente expuestas se anexa el acta de mayores y menores cantidades de obra el cual arroja una necesidad de adición por valor de de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$4.822.099,89), dicha acta incluye los ITEMS no previstos que se requieren para cumplir con el objeto contractual, así mismo solicitamos nos sea concedida una prórroga por un término adicional de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de terminación actual.

Se anexa:

- Acta de mayores y menores cantidades de obra.
- Acta de comparación y fijación de precios nuevos.

Atentamente

JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA.
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S

C. HAH - carlos.hah@q-q.com

Realizando el análisis y la revisión de esta justificación como supervisor recomendando dicha prórroga.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101161955	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	06/06/2025	
FECHA APROBACIÓN	10/06/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/06/2025	10/11/2025	\$1,476,383.80
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	11/06/2025	10/07/2028	\$2,952,767.60
Calidad del servicio	11/06/2025	10/07/2026	\$1,476,383.80

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) MODIFICACION ADICION

Realizando la revisión de la FICHA TECNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA COMPRA Y CAMBIO DE TUBERÍA, QUE CONDUCE A LA TRAMPA DE GRASA DEL AMBIENTE DE PANADERÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS. Se realiza la debida revisión adicionando las siguientes cantidades donde se balance la obra en mayores y menores y los ítems no previstos y se actualiza así:

14.763.838			
COSTOS DIRECTOS			\$ 10.784.396,00 \$
COSTOS INDIRECTOS			\$ 3.979.442,12 \$
	ADMINISTRACIÓN	25%	\$ 2.696.099,00 \$
	IMPREVISTOS	0%	\$ - \$
	UTILIDAD	10%	\$ 1.078.439,60 \$
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 204.903,52 \$
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			\$ 14.763.838 \$
Precio inicial: <i>corresponde a las cantidades y precios iniciales.</i>			

En el actual proceso encontrando el estado de la obra se realizaron un balance de mayores y menores cantidades en las que los valores corresponden a lo siguiente:



Cap 01										
ÍTEM	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
CAPITULO No										
1.01	M2	43	\$ 15.840,00	\$ 70.171,00	1,93	-	\$ 30.571,00	\$ -	6,36	\$ 100.742,00
1.02	ML	2.56	\$ 21.250,00	\$ 460.275,00	23,34	-	\$ 495.975,00	\$ -	45,00	\$ 956.250,00
1.03	M2	05	\$ 185.214,00	\$ 563.977,00	6,28	-	\$ 1.162.218,00	\$ -	9,32	\$ 1.726.195,00
1.09	M2	3,05	\$ 334.575,00	\$ 1.020.454,00	2,68	-	\$ 896.661,00	\$ -	5,73	\$ 1.917.115,00
1.11	M2	1,43	\$ 446.588,00	\$ 638.621,00	1,57	-	\$ 701.143,00	\$ -	3,00	\$ 1.339.764,00
Cap 02										
2.03	M3	0,46	\$ 69.321,00	\$ 31.943,00	0,34	-	\$ 23.514,00	\$ -	0,80	\$ 55.457,00
2.05	M3	0,06	\$ 246.335,00	\$ 15.765,00	0,42	-	\$ 102.475,00	\$ -	0,48	\$ 118.240,00
TOTAL DE MAYORES: \$3.412.557 (sin au ,sin IVA)										
Mayores cantidades										

CAP 01

ÍTEM	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
CAPITULO No.										
1.04	M3	6,65	\$ 69.321,00	\$ 460.638,00	0,00	3,97	\$ -	\$ 274.858,00	2,68	\$ 185.780,00
1.05	M3	6,65	\$ 30.412,00	\$ 202.088,00	0,00	4,29	\$ -	\$ 130.315,00	2,36	\$ 71.773,00
1.06	ML	8,89	\$ 29.550,00	\$ 262.700,00	0,00	2,39	\$ -	\$ 70.625,00	6,50	\$ 192.075,00
1.07	ML	8,89	\$ 80.146,00	\$ 712.498,00	0,00	0,89	\$ -	\$ 71.330,00	8,00	\$ 641.168,00

CAP 02

ÍTEM	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
		CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
CAPITULO No.										
2.01	M2	0,64	\$ 15.840,00	\$ 10.138,00	0,00	0,64	\$ -	\$ 10.138,00	-	\$ -
2.02	M2	0,64	\$ 150.410,00	\$ 96.262,00	0,00	0,64	\$ -	\$ 96.262,00	-	\$ -
2.04	M3	0,13	\$ 258.740,00	\$ 33.119,00	0,00	0,13	\$ -	\$ 33.119,00	-	\$ -
2.06	UN	1,00	\$ 2.067.560,00	\$ 2.067.560,00	0,00	1,00	\$ -	\$ 2.067.560,00	-	\$ -
2.07	GL	1,00	\$ 479.750,00	\$ 479.750,00	0,00	1,00	\$ -	\$ 479.750,00	-	\$ -
2.08	GL	1,00	\$ 307.500,00	\$ 307.500,00	0,00	1,00	\$ -	\$ 307.500,00	-	\$ -

TOTAL DE MAYORES: \$3.541.457 (sin au ,sin IVA)



Menores cantidades

COSTOS DIRECTOS			\$ 10.784.396,00	\$ 3.412.557,00	\$ 3.541.457,00	\$ 10.655.496,00
COSTOS INDIRECTOS			\$ 3.979.442,12	\$ 1.259.233,53	\$ 1.306.797,63	\$ 3.931.878,02
	ADMINISTRACIÓN	25%	\$ 2.696.099,00	\$ 853.139,25	\$ 885.364,25	\$ 2.663.874,00
	IMPREVISTOS	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	UTILIDAD	10%	\$ 1.078.439,60	\$ 341.255,70	\$ 354.145,70	\$ 1.065.549,60
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 204.903,52	\$ 64.838,58	\$ 67.287,68	\$ 202.454,42
					\$ -	\$ -
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			\$ 14.763.838	\$ 4.671.790,53	\$ 4.848.254,63	\$ 14.587.373,90
VALORES TOTALES DE LOS MAYORES Y DE LOS MENORES CON AU E IVA SOBRE LA UTILIDAD						

Después de realizar el balance de la obra de mayores y menores actividades ejecutadas nos da que :

Valor inicial:	\$ 14.763.838
Valor mayores y valor menores final :	\$ 176.464,1
Valor total del Balance:	\$14.587.373,9
Balance de los ítems contractuales	

Teniendo ya el contrato balanceado, se procede a analizar los ítems no previstos:

REFERENCIA: COTIZACIÓN		
Por medio de la presente, Jonathan Giraldo Betancur, en calidad de representante legal de CREA ING S.A.S , con NIT 901561775 en atención a su amable invitación, me permito cotizar las siguientes actividades a valores unitarios:		
Descripción	Unidad	VR. Unitario
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	ML	\$ 31.458,00
RETIRO Y REINSTALACIÓN DE LAVAPLATOS	GL	\$ 232.100,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	Unidad	\$ 463.800,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	Unidad	\$ 92.548,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	Unidad	\$ 59.854,00
Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15cm en ambos sentidos (incluye cañuela)	Unidad	\$ 1.748.750,00
LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	\$ 465.200,00
Cotización 01 : CREA ING SAS		



REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio de la presente JORGE EDUARDO SANTANDER MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.243.101 en calidad de representante legal de CJ 18 CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT 901.834.233-7 en atención a su amable invitación, me permito cotizar las siguientes actividades a valores unitarios:

Descripción	Unidad	VR. Unitario
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	\$ 32.500,00
RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	GL	\$ 250.000,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	Unidad	\$ 500.000,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	Unidad	\$ 90.000,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	Unidad	\$ 65.000,00
Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (incluye cañuela)	Unidad	\$ 2.000.000,00
LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	\$ 480.000,00

Atentamente,

Cotización 02 : CJ 18 CONSTRUCCIONES SAS

ÍTEMS NO PREVISTOS			
NP-01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	\$ 31.362,00
NP-02	RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	GL	\$ 235.255,00
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	UN	\$ 472.401,00
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UN	\$ 90.330,00
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UN	\$ 60.228,00
NP-06	Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (incluye cañuela)	UN	\$ 1.767.628,00
NP-07	LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	\$ 450.784,00

Propuesta contratista



Descripción	Unidad	CONTRATISTA	cot 2	cot 1	PROMEDIO	DIFERENCIA
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	\$ 31.362,00	\$ 32.500,00	\$ 31.458,00	\$ 31.979,00	\$ 617,00
RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	GL	\$ 235.255,00	\$ 250.000,00	\$ 232.100,00	\$ 241.050,00	\$ 5.795,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	Unidad	\$ 472.401,00	\$ 500.000,00	\$ 463.800,00	\$ 481.900,00	\$ 9.499,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	Unidad	\$ 90.330,00	\$ 90.000,00	\$ 92.548,00	\$ 91.274,00	\$ 944,00
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	Unidad	\$ 60.228,00	\$ 65.000,00	\$ 59.854,00	\$ 62.427,00	\$ 2.199,00
Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (Incluye cañuela)	Unidad	\$ 1.767.628,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.748.750,00	\$ 1.874.375,00	\$ 106.747,00
LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	\$ 450.784,00	\$ 480.000,00	\$ 465.200,00	\$ 472.600,00	\$ 21.816,00

COMPARATIVO

Se analizó que la propuesta del contratista es menor al promedio del mercado, por tanto se aceptan las del contratista.

En ese sentido se analiza el valor con las cantidades agregadas:

ÍTEMS NO PREVISTOS						
NP-01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	\$ 31.362,00	2,00	\$ 62.724,00	
NP-02	RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	GL	\$ 235.255,00	1,00	\$ 235.255,00	
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	UN	\$ 472.401,00	1,00	\$ 472.401,00	
NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UN	\$ 90.330,00	4,00	\$ 361.320,00	
NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UN	\$ 60.228,00	5,00	\$ 301.140,00	
NP-06	Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (Incluye cañuela)	UN	\$ 1.767.628,00	1,00	\$ 1.767.628,00	
NP-07	LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	M3	\$ 450.784,00	1,00	\$ 450.784,00	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					\$ 3.651.252,00	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					\$ 1.347.311,99	
	ADMINISTRACIÓN				\$ 912.813,00	
	IMPREVISTOS				\$ -	
	UTILIDAD				\$ 365.125,20	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD				\$ 69.373,79	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					\$ 4.998.563,99	

Tabla de ítems no previstos.

En ese sentido teniendo en cuenta el valor del balance y el valor de los ítems no previstos se analiza lo siguiente:

--



VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 10.784.396,00	\$ 7.063.809,00	\$ 3.541.457,00	\$ 14.306.748,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 3.979.442,12	\$ 2.606.545,52	\$ 1.306.797,63	\$ 5.279.190,01
ADMINISTRACIÓN	25%	\$ 2.696.099,00	\$ 1.765.952,25	\$ 885.364,25	\$ 3.576.687,00
IMPREVISTOS	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD	10%	\$ 1.078.439,60	\$ 706.380,90	\$ 354.145,70	\$ 1.430.674,80
IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 204.903,52	\$ 134.212,37	\$ 67.287,68	\$ 271.828,21
		\$ 14.763.838	\$ 9.670.354,52	\$ 4.848.254,63	\$ 19.585.937,9
ACTUALIZADAS					4.822.099,89
Valor total del Balance: \$14.587.373,9 Valor total del ítems no previstos: \$4.998.563.99 Valor total final : \$19.585.937,89					
Valor final del contrato					

Ahora para calcular el valor final de la adición se toma el valor final del contrato y se resta con el valor inicial del contrato para saber cuanto se debe adicionar.

Valor total final :	\$ 19.585.937,9
Valor inicial del contrato:	\$ 14.763.838
Valor adición:	\$4.822.099.89
Valor adición	

En base a las razones anteriormente expuestas se anexa el acta de mayores y menores cantidades de obra el cual arroja una necesidad de adición por valor de de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$4.822.099,89), dicha acta incluye los ITEMS no previstos que se requieren para cumplir con el objeto contractual, así mismo solicitamos nos sea concedida una prórroga por un término
Solicitud contratista.

Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$4.822.099,89)**

Por lo tanto, la ficha técnica completa queda de la siguiente manera:



19	ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
20				
21	CAPITULO No. 1 CAMBIO DE TUBERIA QUE CONDUCE A TRAMPA DE GRASAS EN EL AREA DE PANADERIA			
22	1.01	TRAZADO SOBRE SUPERFICIES DONDE SE REALIZARA EL CAMBIO.	6,36	\$ 100.742,00
23	1.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M (incluye retiro despues de su utilización)	45,00	\$ 956.250,00
24	1.03	DEMOLICIÓN DE ZANJA DE PISO EN INTERIOR Y ANDEN EXTERIOR (incluye todo lo necesario para la demolición e incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	9,32	\$ 1.726.195,00
25	1.04	Excavación de material interior y exterior hasta (incluye retiro y disposición final de sobrantes en lugares autorizados)	2,68	\$ 185.780,00
26	1.05	Lleno de material excavado hasta (incluye compactación)	2,36	\$ 71.773,00
27	1.06	Retiro de tubería existente (incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	6,50	\$ 192.075,00
28	1.07	Suministro e instalación de tubería PVC 4" (incluye accesorios, codos, amarras,tapones, cintas, y tubo de ventilación de 2" y todo lo necesario para su instalación)	8,00	\$ 641.168,00
29	1.08	Conexión de la tubería a la caja de inspección y la trampa de grasas (incluye todo lo necesario para la conexión y el acoples)	1,00	\$ 695.353,00
30	1.09	Fundición de placa interior y anden en concreto de 4000 PSI (incluye todos los aditivos necesarios para la correcta fundición y adherencia con la existente, dilataciones, hierros,sellados de las dilataciones y todo lo necesario para su correcta instalación)	5,73	\$ 1.917.115,00
31	1.10	Suminsitro y aplicación de Pintura de piso epóxica para pisos (antihongos, Alta resistencia al tráfico, resistente a la humedad y a químicos,fácil de limpiar y evita la acumulación de grasa)(incluye la preparación de la superficie para su correcta aplicación)	39,56	\$ 2.655.584,00
32	1.11	Restauración del área verde	3,00	\$ 1.339.764,00
	CAPITULO No. 2 CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA EN EL AREA DE PANADERIA			
3	CAPITULO No. 2 CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSECCIÓN DE TRAMPA DE GRASA EN EL AREA DE PANADERIA			
4	2.01	TRAZADO SOBRE SUPERFICIES DONDE SE REALIZARA LA CAJA	-	\$ -
5	2.02	CORTE Y DEMOLICIÓN DE PISO EN INTERIOR DONDE SE LOCALIZARÁ LA CAJA (incluye todo lo necesario para la demolición y corte e incluye retiro y disposición final en lugares autorizados)	-	\$ -
6	2.03	Excavación de material donde se localizará la caja (incluye retiro y disposición final de sobrantes en lugares autorizados)	0,80	\$ 55.457,00
7	2.04	Suministro e instalación de Relleno en Sub- base granular - SBG_C E -INV-320-13), (incluye suministro, disposición y compactación	-	\$ -
8	2.05	Suministro e instalación de Recebo compactado sub-base granular B-200 (incluye suministro, disposición y compactación).	0,48	\$ 118.240,00
9	2.06	Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.10 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos con contramarco de 2 1/2" x 3/16" y marco de 2" x 3/16 " con varilla 1/2" c/ 10 cm ancho 8 cms anticorrosivo y dos manos de pintura esmalte, tapa hermetica empaquetada movible polimerica concreto con manija y cajilla terminada al interior con pintura epóxica e impermeabilizante y mortero con pendiente y redondeado en los bordes.	-	\$ -
0	2.07	Suministro e instalación y Conexión de tuberías que conducen a los lavaplatos, incluye todo lo necesario para su adecuado acople (Incluye uniones, codos, adaptadores requeridos para la correcta instalación y funcionamiento)	-	\$ -
1	2.08	Sellado de juntas	-	\$ -
51	ÍTEMES NO PREVISTOS			
52	NP-01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	2,00	\$ 62.724,00
53	NP-02	RETIRO Y REINSTALACION DE LAVAPLATOS	1,00	\$ 235.255,00
54	NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II INCLUYE TAPA Y CAÑUELA	1,00	\$ 472.401,00
55	NP-04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	4,00	\$ 361.320,00
56	NP-05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	5,00	\$ 301.140,00
57	NP-06	Construcción caja en concreto reforzado de 4000 psi 80 X 80 CM y profundidad hasta 60 cm. con Placa de piso y muros e= 0.20 m con refuerzo 60000 psi en varillas de 1/2" cada 15 cm en ambos sentidos (incluye cañuela)	1,00	\$ 1.767.628,00
58	NP-07	LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS	1,00	\$ 450.784,00



VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 10.784.396,00	\$ 7.063.809,00	\$ 3.541.457,00	\$ 14.306.748,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 3.979.442,12	\$ 2.606.545,52	\$ 1.306.797,63	\$ 5.279.190,01
ADMINISTRACIÓN	25%	\$ 2.696.099,00	\$ 1.765.952,25	\$ 885.364,25	\$ 3.576.687,00
IMPREVISTOS	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
UTILIDAD	10%	\$ 1.078.439,60	\$ 706.380,90	\$ 354.145,70	\$ 1.430.674,80
IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 204.903,52	\$ 134.212,37	\$ 67.287,68	\$ 271.828,21
		\$ 14.763.838	\$ 9.670.354,52	\$ 4.848.254,63	\$ 19.585.937,89
IES ACTUALIZADAS					4.822.099,89

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO del contrato quedando **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$19.585.937,89)**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.763.838
Adición	\$ 4.822.099.89
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$19.585.937,89

b) **MODIFICACION PRORROGA**

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA de DIEZ DIAS** calendario hasta el 20 del mes de JULIO del año 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

— NO APLICA



Para constancia se firma en Manizales, a los diez (04) días del mes de JULIO de 2025.

LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA
Profesional G1- Centro de Comercio y Servicios
Supervisor del contrato

LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
Apoyo como arquitecto de proyectos Centro de
Comercio y Servicios y Centro para la Formación
Cafetera

Elaboró: Sandra Alvarán

Contratista Formulador (a) de Proyectos CFC y Comercio